



Resolución Ministerial

Lima, 25 de OCTUBRE del 2017

CONSIDERANDO:

Que, se ha visto por conveniente designar a los profesionales propuestos en los cargos de Director/a Adjunto/a de las Direcciones de Redes Integradas de Salud – DIRIS del Ministerio de Salud;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General, del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- Designar en las Direcciones de Redes Integradas de Salud – DIRIS del Ministerio de Salud, a los profesionales que se detallan a continuación:

Unidad Ejecutora	Nombres y Apellidos	Cargo	CAP – P
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte	Médico Cirujano Carlos Alberto Segundo Sánchez Centurión	Director Adjunto	0002
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro	Médico Cirujano Luis Fernando Valverde Olórtegui	Director Adjunto	0002

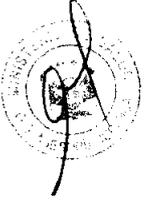




Unidad Ejecutora	Nombres y Apellidos	Cargo	CAP - P
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este	Médico Cirujano Luz María Vásquez Chávez	Directora Adjunta	0002



Regístrese, comuníquese y publíquese.



FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO PINZA
Ministro de Salud

